
INFORME SECTORIAL • 11 de MAYO • 2010

Por Lic. Carlos Seggiaro.

1 – LA MARCHA DE LA ECONOMIA

El Gobierno Argentino seguirá adelante con el canje de la deuda a pesar de las negativas derivaciones que aún puede generar la crisis griega sobre el funcionamiento del Sistema Financiero Internacional. Todo indica que no está en riesgo el nivel de aceptación de parte de los bonistas. (Incluso no habría que descartar que la crisis europea aumente el nivel de aceptación de parte de los inversores minoristas en la zona Euro).

En cambio, un coletazo posible de este mismo proceso es un aumento en las tasas de interés a las cuales la Argentina pretende acceder a los mercados internacionales en los próximos meses. Hasta la semana pasada la expectativa del Gobierno era poder conseguir una tasa de un dígito (menos del 10%) al momento de tomar nueva deuda, algo que podría tornarse ciertamente más complicado tras las últimas derivaciones de la crisis en Europa.

Por el lado del mercado de cambios, la incertidumbre sobre los mercados europeos generó algún tenue movimiento alcista sobre el dólar en Buenos Aires durante la semana pasada, pero el Banco Central de la República Argentina, como en otras oportunidades, volvió a mover los hilos técnicos necesarios como para tranquilizar a los operadores. En relación a este esquema seguimos diciendo lo de siempre: El riesgo de que un shock externo pueda generar cambios bruscos en la cotización del dólar en la Argentina sigue estando absolutamente fuera de la agenda de temas posibles. En este contexto, la mayor parte de los analistas continúa viendo un dólar, a diciembre del 2010, oscilando entre 4,10 a 4,20 pesos.

Mientras tanto, las últimas semanas parecen mostrar una relativa descompresión en la marcha de la inflación en el país, en sintonía con lo que habíamos pronosticado en uno de nuestros informes del mes pasado. Incluso las mismas consultoras privadas que militan en la oposición política reconocen que la velocidad de la inflación esta bajando. Del 2,5% mensual anotado en el primer trimestre, estaríamos ahora entrando en un escenario ubicado en torno al 1% mensual.

2- LA ECONOMIA MUNDIAL.

Finalmente la crisis griega generó durante la semana pasada una corrida internacional contra el Euro. Esto explica que el último fin de semana la Unión Europea haya realizado una cumbre de urgencia para crear un mecanismo permanente de estabilización, que devuelva la calma a los mercados y proteja al Euro de una corrida especulativa.

Los inversores juzgaron que Grecia debe reprogramar inevitablemente su deuda, y que detrás de ello, los gobiernos de España, Portugal, Italia e Irlanda, deberán tomar medidas adicionales de reducción de déficit fiscal. En realidad el verdadero temor de los inversores (y de los Gobiernos de la Unión Europea) es que esa situación ponga nuevamente en riesgo la solvencia de los Bancos Europeos (que están cargados de bonos de esos países en sus activos).

Si bien los anuncios del “Plan de Rescate Europeo” de 750.000 millones de euros esta semana, generaron una calma transitoria en los mercados, todo indica que, de cara al futuro, persistirán diversas dudas sobre la capacidad de algunos países europeos para encauzar sus economías.

En ese contexto consideramos que, más allá de los movimientos que puedan plantearse durante esta semana, lo más lógico es suponer que el Euro seguirá en una zona de debilidad que se prolongará durante todo el presente año. Ya ha acumulado una caída del 18% contra el dólar en los últimos cinco meses, y la mayor parte de los analistas pronostica rango entre 1,15 a 1,25 dólares por Euro. (Vale la pena recordar que el Euro cotizaba a 1,51 dólares hace cinco meses, mientras que esa semana la cotización comenzó en 1,25).

¿Afectarán todos estos problemas la marcha de la Economía Mundial? ¿Se frenará la recuperación en los precios de las materias primas? En ese punto seguimos pensando lo mismo que expusimos en un informe de hace apenas tres semanas atrás. Lo resumimos como sigue:

- a) De cara a los próximos meses no cabe esperar un recorrido alcista significativo en los precios de los Commodities. Tampoco un derrumbe generalizado. Si, como resultado de la incertidumbre internacional, el dólar se fortalece frente al resto de las monedas del Mundo (tal como ocurrió la semana pasada) eso afectará negativamente el precio de los Commodities en Chicago, pero no de una manera violenta o dramática.
- b) Creemos que la recuperación de la Economía Mundial seguirá su curso a pesar del empeoramiento de la situación europea (que por otra parte no puede sorprender a nadie medianamente informado). La debilidad europea estaba en la agenda de todos los análisis. Sin embargo, y tal como destacamos en diversas oportunidades, la recuperación de la Economía Mundial será lenta. No hay lugar para la euforia.
- c) Mientras el Sudeste de Asia, Brasil, India y otros países periféricos continúen su actual proceso de recuperación productiva, Argentina seguirá mirando la crisis con relativa tranquilidad. Estados Unidos, tras el fuerte paquete de ayuda económica instrumentado por Obama en el 2009, también parece estar en condiciones de similar la situación europea.

3- NOVEDADES IMPOSITIVAS.

La AFIP creó un régimen de información para perseguir operaciones en las que se ceden derechos sobre los inmuebles sin llegar a la escritura de traspaso de dominio, así como la evasión en arrendamientos rurales y alquileres urbanos. El régimen de información involucrará a los contratos de alquiler que superen los \$8.000 y a los arrendamientos de más de 30 hectáreas.

La inscripción que deberán realizar los propietarios se cumplirá mediante transferencia electrónica de datos a través del servicio “Registro de Operaciones Inmobiliarias”. Por la Resolución 2820 de la AFIP, publicada ayer en el Boletín Oficial, quedaron comprendidas en este régimen las siguientes operaciones:

- Arrendamiento de inmuebles rurales por unidades de explotación de superficies iguales o superiores a 30 hectáreas, con independencia del valor pactado de la locación.

- Locación de espacios o superficies fijas o móviles delimitadas dentro bienes inmuebles, tales como stands, góndolas, cocheras, bauleras, espacios publicitarios, localización de antenas, entre otras.
- La cesión de derechos reales a título oneroso sobre inmuebles urbanos.
- La cesión de derechos reales a cualquier título sobre inmuebles rurales cuya superficie sea igual o superior a 30 hectáreas.

Por otra parte, se incrementa a \$300.000 el valor de los emprendimientos inmobiliarios (loteos, construcciones, urbanizaciones, subdivisiones, etc.) que deben inscribirse en el Registro de Operaciones.

La información deberá ser remitida a través de la página de Internet de la AFIP mediante Clave Fiscal hasta el día 26 del mes inmediato siguiente al que corresponda la información. El sistema informático emitirá como acuse de recibo, una constancia que contendrá un código verificador. Una copia de la misma deberá ser entregada al locatario o cesionario.

En el caso de los arrendamientos, los contratos no registrados no serán tenidos en cuenta para el Registro Fiscal de Operadores de Granos (RFOG) y tampoco podrán obtener el Certificado de Crédito Fiscal. Para los contratos de alquiler de inmuebles urbanos, las sanciones son multas, además de la aplicación de una alícuota de retención del Impuesto a las Ganancias más alta.

En tal sentido, los sujetos que deban actuar como agentes de retención del Impuesto a las Ganancias deberán verificar el cumplimiento del régimen de información. En caso de verificarse que no se cumplió con el empadronamiento, deberán aplicar la alícuota mayor de retención sin considerar monto no sujeto a retención.

La vigencia del régimen comienza el 1 de agosto próximo. Los nuevos sujetos que deban empadronarse podrán cumplir con dicha obligación hasta el 31 de agosto venidero y el cumplimiento del régimen de información por parte de los contratos celebrados con anterioridad al 1 de agosto que se encuentren vigentes podrá ser cumplida hasta el 30 de septiembre de 2010.